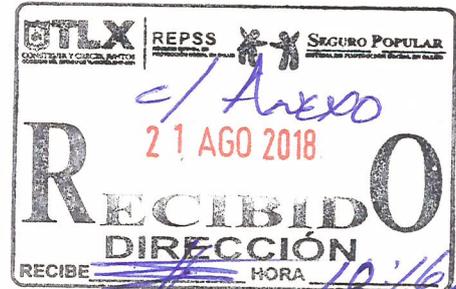


CE/DSFCA/AOPS/18-08-1986.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de agosto de 2018.

ASUNTO: Notificación de resultados de propuesta de solventación.

**DOCTOR JOSÉ HIPÓLITO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA.
P R E S E N T E.**



Me refiero a los oficios números REPSS/DG/SDAyF/DCT/000464/2018 y REPSS/DG/SAyF/DCT/000493/2018 de fechas veintinueve de mayo y cinco de junio del presente año respectivamente, con los que remitió a este Órgano Estatal de Control documentación comprobatoria como propuesta para solventar las cédulas de observaciones derivadas de la auditoría número TLAX/SEGURO POPULAR-REPSS/17, practicada de manera conjunta por personal de la Secretaría de la Función Pública con el de esta Contraloría, a los recursos federales transferidos al Estado a través del **Programa Sistema de Protección Social en Salud del ejercicio dos mil diecisiete**, misma que fue enviada a la Secretaría de la Función Pública mediante oficios números CE/DSFCA/AOPS/18-01-0226, CE/DSFCA/AOPS/18-05-1161 y CE/DSFCA/AOPS/18-06-1468 de fechas treinta de enero, dos de mayo y siete de junio de dos mil dieciocho respectivamente, para que ésta emitiera el dictamen de solventación correspondiente. Derivado de lo anterior, le comunico que el treinta y uno de julio del presente año, se recibió en las oficinas de esta Contraloría el oficio número DGAOR/211/2592/2018 de fecha dieciséis de julio del año en curso del cual se anexa copia simple al presente, con el que el Ingeniero Miguel Rubén López Peña, Visitador Regional de la Zona Noreste de la Secretaría de la Función Pública, remitió dos cédulas de seguimiento que a continuación se describen, en las que determinó textualmente lo siguiente:

Cédula de observación número uno. "Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (sin firma los contratos de honorarios), por un importe de \$7'640,336.86 (siete millones seiscientos cuarenta mil trescientos treinta y seis pesos 86/100 Moneda Nacional)". "En

conclusión, en virtud de que quedó evidenciado el procedimiento de responsabilidades y que en el seguimiento número 2 acreditó la correcta ejecución del recurso de \$7,640,336.86, la presente recomendación se consideró **solventada**".

Cédula de observación número dos. "Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado por \$12'797,970.69 (doce millones setecientos noventa y siete mil novecientos setenta pesos 69/100 Moneda Nacional)". "En conclusión y en virtud de que el Régimen de Protección Social en Salud remitió las nóminas físicas, los SPEI, las pólizas contables, los reportes de banco y las dispersiones de nómina y estas fueron cotejadas con las bases de datos presentadas en la etapa de auditoría y se constató que son coincidentes en virtud de que la diferencia observada pertenece a prestaciones otorgadas como se detallan en los anexos de la presente cédula, por lo que se da por atendido el monto observado por \$12,797,970.69. Asimismo, quedó evidenciado el procedimiento de responsabilidades por lo que la presente recomendación se consideró **solventada**".

Respecto a las recomendaciones preventivas, se consideran solventadas ambas, circunstancias que se plasman en cada cédula de seguimiento, mismas que se adjuntan en copia simple al oficio emitido por dicha Secretaría para mayor referencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Maestro Benjamín Jiménez González.- Encargado de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/JGF/jamm.